



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL VIERNES VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos. El diputado presidente, solicitó al diputado Raúl Espinosa Martínez funja como secretario para esta sesión, procediendo al pase de lista para verificar el cuórum y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día, informando de la existencia del cuórum legal. -----

En el **Punto Dos**, el presidente de la comisión sometió a votación el orden del día, el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres**, se aprobó la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior del doce de febrero del presente año. Enseguida, el diputado presidente puso a discusión su contenido, y al no haberlo, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

A continuación, en el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que: Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", una fracción del inmueble ubicado en calle Indio Pípila esquina con calle Venustiano Carranza, de ese mismo municipio; fracción de predio que consta de una superficie total de 2,277.171 metros cuadrados, y cuenta con una superficie de construcción de 421.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en el considerando III del presente decreto; dicho inmueble deberá ser destinado para la construcción,



operación y actividades inherentes a los servicios de salud del Centro de Salud de Zinacatepec, para su análisis y, en su caso, aprobación. El área jurídica dio cuenta del dictamen y sus consideraciones en el tema. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----

Enseguida, el **diputado presidente** preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional, al no haberlo, se procedió a recoger la votación del punto cuatro del orden del día, aprobándose por unanimidad. -

En el **Punto Cinco**, referente a asuntos generales, el área jurídica dio cuenta de dos oficios enviados por la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de este día. -----

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la sesión a las catorce horas con seis minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO
SECRETARIA
(LICENCIA)

DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO
MEDINILLA
VOCAL
(CON LICENCIA)



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

"Marzo, mes de las Mujeres"

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL
(CON LICENCIA)

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, efectuada a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. -----